

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de enero de 1978.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1/2 y teniendo en cuenta las razones expresadas así como los antecedentes de la profesional propuesta,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a contratar -a partir del 15 de enero y hasta el 15 de abril del corriente año- a la Doctora en Bioquímica señorita Marta Tomasa Aguillar Vidart (C.I. Nº 6.784.916 - clase 1923) para desempeñarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos, / Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, con / una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero / del año 1978.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-



HORACIO M. HEREDIA